

BANDO

D. JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (Madrid).

Para general conocimiento de todos los vecinos y ciudadanos de este municipio, y en cumplimiento de la normativa vigente

SE HACE SABER

Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, **aprobó el inventario municipal de caminos públicos de Hoyo de Manzanares**, por unanimidad de los miembros asistentes y en cumplimiento de las obligaciones legales de inventariar todos los bienes y derechos.

El Inventario de Caminos es un registro municipal de caminos de uso público, si bien, por sí solo no crea derecho alguno a favor del Ayuntamiento, sirve de recordatorio constante para la defensa y protección de los mismos, así como garantía del libre disfrute de los vecinos.

Siendo un instrumento de gran complejidad en la acreditación del uso público, a fin de rectificar sí procediese las vicisitudes de toda índole, se informa a los vecinos, que como Registro de carácter Público el Ayuntamiento pone a disposición de todos el Inventario aprobado para estudio y consulta.

Hoyo de Manzanares, a.

El Alcalde - Presidente

Fdo.: José Ramón Regueiras García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN IZQUIERDO.